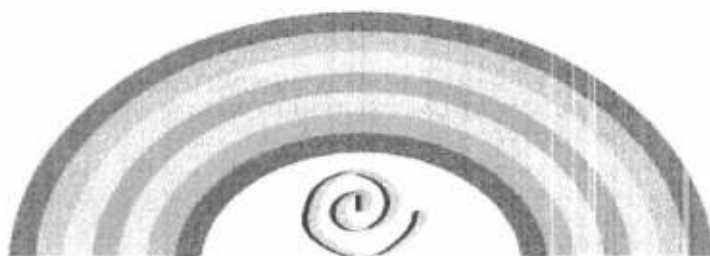


**PLAN DE TRABAJO**  
**PARA LA ALCALDÍA CANTÓN**  
**GUALAQUIZA**



Movimiento de Unidad Plurinacional  
**PACHAKUTIK**

LISTA 18

**NOMBRE DEL CANDIDATO:**

FRANCIS GERMÁN PAVÓN SANMARTÍN

**DIGNIDAD:**

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

**CANTÓN: GUALAQUIZA**

**PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:**

4 AÑOS (2023 - 2027)



## CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. MARCO LEGAL	3
1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	3
1.2. LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	4
1.3. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
1.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	5
1.5. PRINCIPIOS POLITICOS E IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO PACHAKUTIK	6
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	9
2.1. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO	9
2.1.1. Ubicación	9
2.1.2. Límites	9
2.1.3. Extensión	9
2.1.4. División política y administrativa	9
2.1.5. Población	10
2.1.6. Composición y características de la población	10
2.1.7. Densidad Poblacional	11
2.1.8. Autodeterminación Cultural	11
2.1.9. Clima	11
2.1.10. Principales actividades económicas	12
2.1.11. Número de escuelas	12
2.1.12. Número de centros de salud	12
2.2. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTES	13
2.2.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE BIOFÍSICO	13
2.2.2. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ECONÓMICO	14
2.2.3. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE SOCIOCULTURAL	14
2.2.4. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ASENTAMIENTOS	15
2.2.5. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE POLÍTICO	16
3. OBJETIVOS	17
3.1. OBJETIVO GENERAL	17
3.2. OBJETIVOS POR COMPONENTES	17
3.2.1. OBJETIVOS DEL COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL	17
3.2.2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE ECONOMICO	17
3.2.3. OBJETIVOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	18
3.2.4. OBJETIVOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	18
3.2.5. OBJETIVOS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	19
4. PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	19
5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
6. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL	21
6.1. VISION DEL PLAN DE TRABAJO	21
6.2. MATRIZ PLURIANUAL	21
6.2.1. COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL	22
6.2.2. COMPONENTE ECONÓMICO	23
6.2.3. COMPONENTE SOCULTURAL	25
6.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	27
6.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	30
7. DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE	31



## 1. MARCO LEGAL

### 1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:  
Numeral 1. Elegir y ser elegidos.

**Art. 108.-** Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

**Art. 109.-** Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

**Art. 217.-** La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

**Art. 260.-** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.



3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653-S, 21-XII-2015, que la Sentencia No. 018-18-SIN-CC, R.O. E.C. 79, 30-IV-2019, de la Corte Constitucional declaró inconstitucional por la forma; por lo que el presente artículo retorna a su texto original).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

## **1.2. LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA**

**Art. 97.-** (Reformado por el Art. 41 de la Ley s/n, R.O. 134-S, 3-II-2020).- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. (Sustituido por el Art. 12 de la Ley s/n, R.O. 634-2S, 6-II-2012).- Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;



#### 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

**Art. 199.-** Los electores podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del período para el que fue electa la autoridad cuestionada. La solicitud y el proceso de revocatoria del mandato deberán cumplir con lo previsto en la ley que regula la participación ciudadana.

### 1.3. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Art. 25.-** Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República y la ley correspondiente a cada una de las dignidades de elección popular.

**Art. 92.-** Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

### 1.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán Las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;



- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) (Sustituido por el num. 1 del Art. Único de la Ley s/n R.O. 804-2S, 25-VII-2016).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 126.-** Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

### 1.5. PRINCIPIOS POLITICOS E IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO PACHAKUTIK

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakuti (MUPP), es una organización política que nace en 1995, como resultado de levantamientos y de las luchas históricas de las organizaciones indígenas y movimientos sociales, en resistencia y oposición al modelo neoliberal capitalista, para cambiar las estructuras económicas, sociales y políticas de opresión y explotación, a fin de construir el Estado Plurinacional e Intercultural Soberano, como una alternativa real de cambio y esperanza para el país, con el compromiso de construir una sociedad incluyente, participativa, justa, equitativa, tolerante, democrática, aplicando los principios de igualdad, no discriminación, paridad



de género y con estricto respeto y aplicación de los derechos humanos. El MUPP, se constituye como un movimiento político, pluralista, progresivo y democrático, con autonomía organizativa y profundas relaciones con las diferentes nacionalidades, pueblos y movimientos sociales del Ecuador, abierto a la más amplia participación ciudadana y comunitaria por el cambio radical de las estructuras económicas y sociales de opresión y explotación.

**PRINCIPIOS** Proclamamos y declaramos, nuestra total predisposición, para asumir como compromiso propio la construcción de un Ecuador Plurinacional e Intercultural, en el marco de los principios y filosofía descritos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, la Constitución de la República del Ecuador, y en otras normas que reconocen y garantizan los derechos individuales y colectivos de nacionalidades, pueblos y sectores sociales.

Proclamamos y declaramos al ser humano como eje principal de la naturaleza y las transformaciones en un ambiente de paz, libertad y equidad, en pleno respeto y armonía con la naturaleza como la Pachamama y en la perspectiva del Sumak Kawsay, como visión integral de vida desde la cosmovisión andina amazónica y las particularidades de cada pueblo indígena, blanco, mestizo, afro descendiente o montubio; y desde las aspiraciones y expectativas de los trabajadores del campo y las ciudades, de artesanos, campesinos sin tierra, desempleados, hombres, mujeres, niños y ancianos, discriminados y explotados por el sistema económico capitalista.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, es un espacio de participación abierto a todos los/as ecuatorianos/as, organizaciones sociales, hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos, adultos, profesionales, artesanos, microempresarios, organizaciones clasistas, sociales y étnicas (nacionalidades y pueblos). Promueve el fortalecimiento organizativo e institucional con iniciativas e intervenciones desde las bases, individuales y comunitarias, garantizando una democracia interna activa a través de un sistema de comunicación social integral, del diálogo intercultural y el consenso, considerados como un derecho de los adherentes.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, es un movimiento político de carácter colectivo, Plurinacional, Intercultural, Democrático, Popular y participativo, que inspirado en sus raíces históricas y la sabiduría de sus conocimientos ancestrales se propone:

1. Hacer de la política un accionar ético, individual y colectivo, para construir una nueva sociedad pluralista, intercultural y equitativa entre mujeres y hombres, basado en el sistema comunitario, en el respeto, la armonía con la naturaleza, en el marco del Sumak Kawsay o Buen Vivir;
2. Poner en práctica los principios milenarios de convivencia social AMA KILLA, AMA LLULA, AMA SHUA Y AMA WAÑUCHINA (no ser ocioso, no ser mentiroso, no ser ladrón y no matar);
3. Reconstruir y construir un sistema de economía comunitaria sostenida y sustentable, en armonía con la madre naturaleza, basada en los principios de reciprocidad, complementariedad, solidaridad, eficiencia y eficacia, para garantizar la soberanía alimentaria y el Sumak Kawsay;



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027

4. Construir un nuevo sistema de democracia participativa e incluyente y de consenso, a partir de las diversas formas de organización social y política. Basados en el principio Shuk Yuyaylla, Shuk Makilla, Shuk Shunkulla, Shuk Shimilla (un solo pensamiento, una sola mano, un solo corazón, una sola voz);
5. Garantizar la participación y representación paritaria de género y generacional; alternada y secuencial, en todas las organizaciones y espacios públicos, políticos y representativos del MUPP, por lo que todas las directivas del MUPP y listas de candidatos/as deberán ser integradas por igual cantidad de mujeres y hombres aplicando la paridad de género, de manera alternada y secuencial, es decir que siempre se establecerá que luego de un hombre irá una mujer o viceversa;
6. Garantizar y defender los derechos de la Pachamama (Madre Naturaleza).





## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

Los datos del diagnóstico detallado a continuación han sido tomados del PDOT 2020-2023 vigente, especialmente para la priorización de problemas y potencialidades.

### 2.1. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO

Naturaleza, magia e historia son las palabras que definen al cantón Gualaquiza, ubicado en el extremo sur de la provincia de Morona Santiago. Se encuentra posado en las estribaciones de la Cordillera Oriental y la Cordillera del Cóndor, factor que resulta determinante para la existencia en su territorio de una amplia diversidad de ecosistemas que se distribuyen desde los 3000 hasta los 600 m.s.n.m. Sus encantos naturales se conjugan con la amabilidad de la gente Gualaquicense haciendo de este cantón un sitio de constante descubrimiento. Gualaquiza guarda en sus ríos y montañas cientos de relatos de personas que decidieron llegar hasta aquí en busca de nuevas formas de vida, basadas en la explotación de oro y la colonización de tierras aptas para la ganadería y agricultura.

#### 2.1.1. Ubicación

El cantón Gualaquiza está ubicado al Suroeste de la provincia de Morona Santiago con una Longitud occidental 78° 34' 30" y Latitud sur 3° 24'.

#### 2.1.2. Límites

Al Norte con el cantón San Juan Bosco (provincia de Morona Santiago), al Sur el cantón El Panguí (provincia de Zamora Chinchipe), al Este la República del Perú y al Oeste la provincia del Azuay.

#### 2.1.3. Extensión

El cantón Gualaquiza tiene una superficie de 2.151,29 km<sup>2</sup>, representa el 8.94% del total de la superficie de Morona Santiago.

#### 2.1.4. División política y administrativa

El cantón Gualaquiza se divide en 10 parroquias: dos son urbanas y ocho rurales.

PARROQUIAS URBANAS	CABECERA PARROQUIAL
Gualaquiza	Gualaquiza
Mercedes	Molina Sevilla
PARROQUIAS RURALES	CABECERA PARROQUIAL
Bomboiza	Bomboiza
Nueva Tarquí	Nueva Tarquí
El Rosario	Aguacate
San. Miguel Cuyes	San Miguel de Cuyes
Chigüinda	Chigüinda
Amazonas	Amazonas
Bermejós	Bermejós
El Ideal	El Ideal



### 2.1.5. Población

El cantón Gualaquiza cuenta con un total de 17.162 hab. a continuación se presenta el desglose.

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Hombres	8.697
Mujeres	8.465
Centro cantonal	9.228 hab.
Idioma	Español y Shuar
Población Urbana	53.77%
Población Rural	46.23%
Tasa anual de crecimiento	1.5
Densidad poblacional (hab. / Km2)	7.1

### 2.1.6. Composición y características de la población

De acuerdo a los datos del último censo poblacional INEC 2010, el cantón Gualaquiza cuenta con 17162 habitantes. Parroquialmente está representada de la siguiente manera: para las parroquias urbanas (Gualaquiza y Mercedes Molina) tienen una población de 9228 habitantes.

Mientras que en las parroquias rurales poseen los siguientes datos. Amazonas 412 habitantes, Bermejos 223 habitantes, Bomboiza 4623 habitantes, Chigüinda 552 habitantes, El Rosario 608 habitantes, Nueva Tarqui 511 habitantes, San Miguel de Cuyes 184 habitantes y El Ideal 821 habitantes respectivamente. De acuerdo a la tabla de datos la parroquia con menos habitantes es la de San Miguel de Cuyes que cuenta con 184 habitantes, mientras que las parroquias con más habitantes son las parroquias urbanas con 9228 habitantes seguida por la parroquia rural de Bomboiza con 4623 habitantes.

PARROQUIA	SEXO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Amazonas	201	211	412
Bermejos	119	104	223
Bomboiza	2341	2282	4623
Chigüinda	266	286	552
El Ideal	425	396	821
El Rosario	303	305	608
Gualaquiza	4694	4534	9228
Nueva Tarqui	252	259	511
San Miguel de Cuyes	96	88	184
<b>TOTAL</b>	<b>8697</b>	<b>8465</b>	<b>17162</b>

Se estima una tasa de crecimiento anual del 1,29%, con una proyección poblacional al 2020 de 19499 habitantes y al 2025 de 20784 habitantes.

### 2.1.7. Densidad Poblacional

El cantón Gualaquiza con una superficie territorial 2.255 km<sup>2</sup>, cuenta con 17.162 habitantes cuya densidad poblacional es de 7,61 hab / Km<sup>2</sup>. La densidad poblacional más baja a nivel parroquial está representada por la parroquia de San Miguel de Cuyes, que cuenta con una superficie de territorio de 281.84 Km<sup>2</sup> que representa el 12,49 % de la superficie del cantón o del área total de estudio, con una densidad poblacional de 0.65 hab. / Km<sup>2</sup>. Mientras que la parroquia con mayor densidad poblacional, son las parroquias urbanas de Gualaquiza y Mercedes Molina. Estas dos parroquias cuentan con una superficie territorial de 381.88 Km<sup>2</sup> que equivale el 16,93 % del área total de estudio.

PARROQUIA	AÑO/2010	SUPERFICIE Km2	DENSIDAD POBLACIONAL
Gualaquiza	9228	381.88	24.16
Amazonas	412	264.62	1.56
Bermejitos	223	111.53	2.00
Bomboiza	4623	731.09	6.32
Chiguinda	552	235.88	2.34
El Rosario	608	91.40	6.65
Nueva Tarqui	511	58.21	8.78
San Miguel de Cuyes	184	281.84	0.65
El Ideal	821	98.79	8.31
<b>TOTAL CANTÓN</b>	<b>17162</b>	<b>2255.24</b>	<b>7.61</b>

### 2.1.8. Autodeterminación Cultural

El cantón Gualaquiza tiene una gran diversidad cultural, predomina la población mestiza (67.1%), seguida de la población autodeterminada como indígena (27,02%), además en su territorio se asientan grupos minoritarios de afrodescendientes (1.94%), montubios (0,22%) y personas que se definen como blancos (3.43%). De las personas autodeterminadas como indígenas (27,02%), el 95% es Shuar asentadas en su mayoría en Bomboiza, el 5% restante se complementa con otras nacionalidades.

### 2.1.9. Clima

El clima se ha subdividido en dos regiones bio – climáticas. Región Húmeda

*Subtropical.* - Se localiza desde altitudes superiores a los 600 m.s.n.m. hasta 2000 m.s.n.m. La temperatura promedio anual oscila entre los 18° y 24° y la precipitación media anual, varía entre 1500 y 2000 mm. de lluvia.

*Región Lluviosa Templado.* - Se localiza desde altitudes que van de los 2000 m.s.n.m. hasta los 3000 m.s.n.m. La temperatura promedio oscila entre los 12°C y 18°C y la precipitación media anual varía entre los 2000 y 3000 mm de lluvia.



#### **2.1.10. Principales actividades económicas**

Según el censo de población y vivienda 2010 del INEC, en el cantón Gualaquiza la población económicamente activa es igual a 6817 habitantes, destacándose en las dos parroquias urbanas la mayor población, 4128 habitantes, mientras que en las parroquias rurales es de 2689 habitantes.

En el cantón Gualaquiza las ramas de mayor actividad e interés que tiene la población son las actividades de, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 2748 personas involucradas en esta rama de actividad, el comercio al por mayor y menor es la segunda rama de actividad de la población con 597 personas, seguido por la administración pública y defensa con 582 personas trabajando, otra actividad que tiene muy buena representación y acogida a la población es la rama de la construcción representada con 488 individuos, seguido por la rama de la enseñanza con 446 personas

#### **2.1.11. Número de escuelas**

En el cantón existen 69 escuelas, de las cuales 61 están ubicadas en el área rural que atienden a una población estudiantil que asiste a la escuela y colegios estimada en 5570, alumnos y 8 en el área urbana. Además, en el cantón existen 6 colegios, tres en el área urbana y 3 en el área rural; y 2 extensiones universidades UPTL, Amazónica, Andina.

#### **2.1.12. Número de centros de salud**

El Ministerio de Salud Pública tiene instalados en el cantón Gualaquiza 10 establecimientos, el más importante en infraestructura, equipamiento y cobertura es el Hospital Misereor, el mismo que se encuentra en la ciudad de Gualaquiza; la parroquia Bomboiza es la única que cuenta con dos Subcentro de Salud; la parroquia El Rosario igual cuenta con dos equipamientos de salud pero en este caso uno es un Subcentro de Salud y el otro es un Puesto de Salud; las parroquias que cuentan solo con un Subcentro de Salud dentro de su territorio son: Mercedes Molina, Chigüinda, Nueva Tarqui y El Ideal; en la parroquia Amazonas existe un Puesto de Salud.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene dos equipamientos en el cantón Gualaquiza distribuidos de la siguiente manera: una Unidad de Atención Ambulatoria ubicada en la ciudad de Gualaquiza y un Dispensario del Seguro Social Campesino que funciona en la parroquia de Bomboiza. Según información de sus funcionarios se tiene proyectado ampliar la atención a sus afiliados con la construcción de un Hospital del Día y la creación de un Dispensario de SSC en la parroquia El Rosario.

Las Fuerzas Armadas también poseen un equipamiento de salud, Dispensario Médico, para atender al personal acantonado en Gualaquiza y para sus familiares, este funciona en el Batallón de Selva N° 63 Gualaquiza.

## 2.2. SINTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTES

### 2.2.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE BIOFÍSICO

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	EFEECTO	AFECTADOS	APOYO
Agresión y pérdida de la cobertura vegetal del bosque nativo.	Avance de la frontera agrícola y las actividades humanas.	Perdida de cobertura vegetal y áreas verdes.	Zonas rurales del cantón Gualaquiza.	MAATE, MAG, ONG (NCI)
Contaminación de fuentes de agua por actividades urbanas, agrícolas y mineras.	Presencia de actividades humanas cerca de recursos hídricos.	Contaminación de fuentes hídricas, especialmente para consumo humano y degradación del paisaje natural.	Toda la población del cantón Gualaquiza.	MAATE, MAG, ONG (NCI), GAD's
Aumento en volumen de desechos sólidos.	No existe clasificación de los desechos sólidos y la recolección abarca todas las parroquias del cantón.	Aumento del volumen de desechos orgánicos en las celdas que reducen su vida útil.	Toda la población del cantón Gualaquiza	GAD parroquiales, Organizaciones barriales y comunidades.
Falta de conciencia ciudadana por el cuidado a la naturaleza y a los animales.	Bajo interés por el cuidado de la naturaleza y de los animales domésticos.	Perdida de áreas verdes y aumento de animales callejeros.	Población de las áreas urbanas del cantón.	MAATE, Fundaciones y Colectivos relacionados.
El territorio es susceptible a riesgos: movimientos de masa e inundaciones.	Lluvias frecuentes ocasionan inundaciones y desprendimientos de tierra.	Daños a la infraestructura física: vías, puentes, redes de agua y alcantarillado, viviendas.	Asentamientos cercanos en vías principales, especialmente parroquias Chiguinda, Bermejós, El Rosario, San Miguel de Cuyes, Amazonas, Pueblo Shuar Arutam.	SNGRE, GADPMS, MTOP

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN	APOYO
Recursos naturales sin ser aprovechados para investigación	Alta probabilidad para el desarrollo de actividades investigativas y turísticas por la gran biodiversidad en las áreas protegidas.	Áreas protegidas del cantón Gualaquiza.	Población del cantón Gualaquiza, especialmente los habitantes de las comunidades cercanas a las áreas protegidas.	MAATE, MAG, ONG (NCI)
Extensa red hidrográfica apta para el aprovechamiento energético y de consumo.	La zona norte del cantón tiene un alto volumen de precipitación que contribuye al caudal de las fuentes hídricas.	Zona norte y altas del cantón	Población del cantón Gualaquiza.	MAATE, GAD's, Empresa Privada



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

**2.2.2. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ECONÓMICO**

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	EFEECTO	AFECTADOS	APOYO
Actividades agrícolas y pecuarias sin tecnificación y con desgaste del suelo.	Manejo tradicional y poco eficiente de las actividades agroproductivas	Producción con poca cosecha y de baja calidad	Productores del cantón Gualaquiza.	MAG y GADPMS
Débil apoyo a los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria (EPS).	No se da apoyo a los emprendimientos de la EPS, falta un plan de capacitación e incentivos.	Emprendimientos sin adecuado seguimiento y apoyo cierran en corto tiempo.	Emprendedores en general, especialmente de la EPS del cantón.	MIPRO, MIES, GADPMS
Limitada oferta turística o con baja infraestructura de apoyo	No se da el verdadero valor al sector turístico, baja asociatividad	Pérdida anual de turistas que se trasladan a otros lugares.	Servidores y promotores turísticos. Población en general.	MINTUR, MIPRO, GADPMS

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN	APOYO
Hay emprendimientos agroproductivos aislados con economía de escala.	Se identifican algunos emprendedores que buscan expandirse y ganar mercado local e internacional	Parroquias rurales y cabecera cantonal.	Productores y emprendedores del cantón Gualaquiza.	MIPRO, MIES, GADPMS
Turismo comunitario por desarrollar y consolidar.	Existen sin número de recursos naturales (cascadas, vistas paisajísticas, senderos) y costumbres culturales sin explotar.	Parroquias rurales y sus comunidades, especialmente Bomboiza.	Habitantes de las comunidades que se pueden beneficiar.	MINTUR, GADPMS, GAD parroquiales, NCI
Existencia de potencial minero en el cantón.	Ejecutado de manera sostenible y con medidas ambientales adecuadas puede generar beneficios para las comunidades y el cantón.	Concesiones mineras presentes en el territorio cantonal.	Población del cantón Gualaquiza, especialmente comunidades en su área de influencia.	MAATE, ARCERNR

**2.2.3. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE SOCIOCULTURAL**

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	EFEECTO	AFECTADOS	APOYO
Se evidencia un alto índice de maltrato a NNA, especialmente mujeres	Violencia intrafamiliar en especial en la zona rural.	Trastorno de personalidad, adicciones, abandono del hogar.	NNA y mujeres del cantón, especialmente en la zona rural.	MIES, CEFAS
Falta mejorar el acceso a servicios sociales e infraestructura a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).	No se cuenta con datos actualizados sobre los GAP, lo que no permite la ejecución de proyectos para su beneficio efectivo.	GAP en condiciones de vida no adecuadas y sin acceso a beneficios sociales.	GAP del cantón, especialmente, NNA y adultos mayores que requieren atención gerontológica especializada.	MIES, CEFAS, FDMS
No existe oferta educativa que ayude a los jóvenes a su formación académica	Limitadas carreras en la opción de Bachillerato y restringido acceso a la educación universitaria.	Elevada deserción escolar, falta de formación universitaria.	Adolescentes y jóvenes del cantón en especial de la zona rural.	MINEDUC, UNIVERSIDAD ES, SECAP
Existe una alta morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades prevenibles, especialmente en menores a 2 años.	Por causa de las infecciones respiratorias e intestinales.	Baja probabilidad de vida de NNA, sobre todo en menores a 2 años por desnutrición.	NNA del cantón, especialmente los menores a 2 años.	MSP, MIES, UNIVERSIDAD ES



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

Pérdida de valores e identidad cultural en el cantón, especialmente de la etnia Shuar.	Ya no se fomenta la transmisión y practica de las costumbres y valores culturales en los niños y jóvenes	Perdida de la identidad cultural (patrimonio) para futuras generaciones.	Población de los pueblos y nacionalidades, así como población mestiza.	MIES, FICSH, GADPMS, GAD parroquiales.
--	--	--	--	--

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN	APOYO
Consejo Cantonal de Protección de Derechos en condiciones y capacidad de vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos de los GAP y población en general.	Se cuenta con una estructura orgánica funcional que se está fortaleciendo y apoya a los casos de violencia intrafamiliar y a la exigibilidad de los derechos.	Alcance cantonal	Población del cantón Gualaquiza, especialmente los GAP.	CEFAS, MIES, MSP, SNGRE
Programas establecidos por el MSP para la prevención y atención de la salud integral de la población.	Se puede trabajar en red para apoyar la salud preventiva y comunitaria.	Distrito de Salud, ubicado en la cabecera cantonal.	Población del cantón Gualaquiza en especial los NNA.	MSP, CEFAS, GAD's

#### 2.2.4. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ASENTAMIENTOS

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	EFEECTO	AFECTADOS	APOYO
Crecimiento urbano desordenado y expansivo	Los asentamientos humanos no crecen de forma compacta y conforme a una planificación adecuada.	Ocupación de suelos no aptos, dificultad y encarecimiento en la dotación de infraestructura básica y vialidad.	Población de los núcleos urbanos y comunitarios del cantón.	AME, STPE, GAD's
Inequidad en la priorización y distribución de equipamientos.	Concentración de equipamientos en la cabecera cantonal y parroquiales.	Déficit de equipamientos comunitarios en la zona rural.	Población de la zona rural del cantón.	GADPMS, GAD parroquiales.
Déficit de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados del cantón.	La distribución de los asentamientos humanos y su expansión dificultan la cobertura de los servicios.	baja cobertura del servicio en la zona rural y mediana en la zona urbana, con difícil mantenimiento de los sistemas.	Población beneficiaria de los servicios en todo el cantón	AME, STCTEA, BDE
Deterioro constante de la vialidad del cantón y falta de acceso a sectores productivos y con potencial turístico.	Existe un alto porcentaje de vías en capa de lastre o tierra que necesitan constante mantenimiento, otras falta de aperturar.	Sin capa de rodadura final el mantenimiento es costoso y no perdurable. Existe dificultad en el traslado de productos de bienes y personas.	Población en general del cantón, especialmente habitantes de la zona rural.	GADPMS, GAD parroquiales, MTOP
Asentamientos humanos de la zona rural sin acceso a internet.	No existe infraestructura de redes wifi en la zona rural	Habitantes de la zona rural limitados en su potencial desarrollo por falta de acceso a internet	Población de las parroquias del cantón, especialmente habitantes de la zona rural.	MINTEL CNT

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN	APOYO
El cantón Gualaquiza se puede posicionar como un centro atractor de población externa.	Posicionar al cantón Gualaquiza y su cabecera cantonal como un nuevo polo de desarrollo de la región sur, contribuyendo a dinamizar la economía local	Cantón Gualaquiza	Población del cantón.	GADPMS, GAD parroquiales y circunvecinos.



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

Ejecución mancomunada de la vialidad urbana y rural del cantón mediante delegación de competencias.	Se pueden establecer convenios de delegación de competencias entre el GADPMS y los GAD parroquiales para ejecución y mantenimiento de la vialidad cantonal.	Territorio cantonal	Población del cantón.	GADPMS y GAD Parroquiales
Existencia de operadores públicos y privados del servicio de internet dentro del cantón.	Los operadores existentes se pueden convertir en aliados estratégicos para cubrir el déficit de internet.	Cabecera cantonal con servicio a algunas parroquias.	Población de la zona rural del cantón.	MINTEL, CNT, Empresa Privada

### 2.2.5. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE POLÍTICO

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	EFEECTO	AFECTADOS	APOYO
Ausencia de espacios permanentes para la formación, seguimiento y evaluación de la planificación territorial e institucional en el cantón.	Se tienen espacios únicamente para el presupuesto participativo y la rendición de cuentas, no existen espacios técnico-políticos que permitan medir los avances del PDOT y otros temas relevantes del cantón.	Desinterés de la población y otros niveles de gobierno para participar en la planificación y gestión pública de la administración.	Población del cantón.	AME, CPCCS, GAD parroquiales
Débil estructura institucional que no va acorde a las actuales funciones y competencias asignadas para el desarrollo del cantón.	No se ha reestructurado el Orgánico Funcional del GAD Municipal acorde a las actuales necesidades, tecnologías y requerimientos de los usuarios.	Estructura funcional tradicional y débil sin opciones de mejora continua, incorporación de nuevas tecnologías y adaptable.	Población objetivo que recibe los servicios ofertados por el GADMG.	AME, COMAGA
Falta capacitar a los servidores municipales para fortalecer sus capacidades de acuerdo a sus funciones.	No se tienen servidores capacitados mediante cursos o programas para actualización de conocimientos y servicio al público.	Débil asesoramiento a los mandos superiores e inadecuada atención al público.	Servidores municipales y población objetivo que recibe los servicios ofertados por el GADMG.	AME, COMAGA

POTENCIALIDADES	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN	APOYO
Alianzas de trabajo por medio de la gestión política para establecer convenios con el GADPMS y con otros cantones.	Existe una buena gestión y relación política para trabajar con otros GAD a través de convenios y mancomunidades.	Territorio cantonal y circunvecinal.	Población del cantón.	GAD de la provincia y circunvecinos





### 3. OBJETIVOS

Los objetivos planteados pretenden solucionar los problemas y aprovechar las oportunidades identificadas en el diagnóstico, para ello se plantea un objetivo general del cual se desprenden cinco objetivos estratégicos (1 por cada componente de planificación), los cuales a su vez contienen objetivos específicos que se desagregan en metas, actividades, estrategias de articulación y desagregación anual que se sintetizan en la matriz plurianual.

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el nivel de vida de la población del cantón Gualaquiza mediante la gestión eficiente de sus recursos naturales y el mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, posicionando al territorio cantonal dentro de la región como sostenible, turístico, seguro y resiliente;

#### 3.2. OBJETIVOS POR COMPONENTES

##### 3.2.1. OBJETIVOS DEL COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL

###### **ESTRATEGICO:**

Gestionar el manejo sostenible de los recursos naturales del cantón mediante proyectos de regeneración y reforestación, así como aquellos que generen conciencia ambiental y animal.

###### **ESPECIFICOS:**

1. Reforestar zonas de recarga hídrica de importancia para el consumo humano en varias zonas del cantón.
2. Gestionar y minimizar el Riesgo Natural y Antrópico en el cantón.
3. Realizar un censo canino y felino con miras a controlar y regular la fauna urbana del cantón.

##### 3.2.2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE ECONOMICO

###### **ESTRATEGICO:**

Impulsar el desarrollo agroproductivo, fortalecimiento del sector turístico y apoyo a los emprendimientos con énfasis en el sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el cantón Gualaquiza.

###### **ESPECIFICOS:**

1. Promocionar y fortalecer el turismo local y comunitario a través de programas y proyectos que posicionen al cantón a nivel nacional.
2. Gestionar y apoyar el desarrollo agroproductivo para robustecer los productos y servicios del cantón con enfoque en la EPS.
3. Apoyar los microemprendimientos locales con el fin de mejorar los productos y servicios a través de capacitaciones y certificaciones a los emprendedores.



### 3.2.3. OBJETIVOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL

#### **ESTRATEGICO:**

Mejorar y fortalecer el acceso de la población a los servicios sociales y culturales con enfoque de género, generacional y protección de derechos, especialmente en los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Gualaquiza.

#### **ESPECIFICOS:**

1. Prevenir toda forma de abuso a niños, niñas y adolescentes (NNA) en el cantón a través del Consejo de Protección de Derechos (CPD).
2. Fortalecer el apoyo a los organismos que realicen tratamiento de adicciones, por ser un problema de salud pública.
3. Combatir la malnutrición y la desnutrición promoviendo hábitos y prácticas de vida saludable en corresponsabilidad con todos los niveles de gobierno.
4. Implementar proyectos permanentes para grupos de atención prioritaria (GAP), especialmente adultos mayores y jóvenes del cantón Gualaquiza.
5. Fortalecer el Colegio Municipal con carreras técnicas e infraestructura para su funcionamiento con miras a mejorar la oferta educativa en el cantón.
6. Promover y difundir las culturas locales para rescatar sus valores, costumbres y fomentar su identidad.
7. Fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón Gualaquiza para su puesta en valor.

### 3.2.4. OBJETIVOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### **ESTRATEGICO:**

Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la ampliación de cobertura de los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y vialidad.

#### **ESPECIFICOS:**

1. Actualizar el PDOT y PUGS del cantón Gualaquiza.
2. Mejorar y ampliar la cobertura de agua para consumo humano del cantón.
3. Mejorar y ampliar la cobertura de saneamiento del cantón.
4. Construir y readecuar el espacio público y equipamientos urbano-rural del cantón Gualaquiza.
5. Regenerar el área urbana de la cabecera cantonal de Gualaquiza.
6. Implementar el Plan vial integral para el cantón Gualaquiza articulado con el Provincial.
7. Ampliar e implementar la seguridad vial mediante señalética horizontal, vertical, semaforización, incluye ciclo rutas.



8. Ampliar y mejorar los senderos ecológicos para accesibilidad a sitios turísticos.
9. Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de internet en las áreas urbano parroquiales.

### 3.2.5. OBJETIVOS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

#### **ESTRATEGICO:**

Fortalecer las capacidades de la institución y de la población en general de manera articulada con las instituciones pertinentes con miras a potenciar las aptitudes de líderes, servidores públicos e incentivar a la organización social y responsable.

#### **ESPECIFICOS:**

1. Formar dirigentes barriales y comunitarios con liderazgo para la toma de decisiones de interés común.
2. Fortalecer el Orgánico funcional del GAD municipal de Gualaquiza para mejorar las capacidades y atención ciudadana de los servidores municipales.
3. Implementar un sistema de seguridad ciudadana con miras a reducir la inseguridad y promover el buen vivir entre los ciudadanos del cantón Gualaquiza.

## 4. PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se hará conforme a lo establecido en el Art. 2, numeral 8 del Código de la Democracia respecto a que "los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información" y en cumplimiento con lo dispuesto en la LOTAIP Art. 1: "El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley." y el Art. 7 sobre la difusión de la información pública que "están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público (...), difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución (...)

Para ello mensualmente se tendrá actualizada de manera obligatoria por cada uno de los departamentos la información que determina el Art. 7; se informara semanalmente sobre el accionar de la gestión municipal, así como de los servicios y obras en ejecución a través de la página institucional y de redes sociales; de igual manera se realizara al menos una rendición de cuentas anual sobre el trabajo realizado a la ciudadanía, para el cumplimiento de ello se implementaran los siguientes mecanismos y herramientas:

MECANISMO	HERRAMIENTA
De estructura institucional: espacios para facilitar el acceso a información pública.	Centros de atención al público. Ventanas ciudadanas.
De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil,	Reuniones, asambleas comunitarias y barriales. Espacios de control social (veedurías y mesas de trabajo.



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027

De democracia electrónica: información de la gestión en la web.	Página web institucional. Informe anual de rendición de cuentas.
Publicación periódica (semestral y anual): informe resumido de los principales indicadores de gestión institucional en medios de comunicación.	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales: Facebook)

Entre los medios verificables para la rendición de cuentas y como parte del proceso de participación ciudadana, los aportes de la ciudadanía dentro del informe contendrán: anexos, material gráfico, fotos, videos, actas de asistencia, actas de acuerdos y desacuerdos, oficios de convocatoria y textos en general.

## 5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación estarán en concordancia con el proceso de rendición de cuentas.

Se planteará de acuerdo a las estrategias de articulación como medios de verificación, seguimiento y evaluación los siguientes:

- Convenios y Acuerdos firmados.
- Proyectos gestionados e ingresados al BDE, STCTEA, AME, etc.
- Informes de fiscalización y administración de contrato, planillas, actas de entrega recepción, actas de capacitaciones y talleres.

De igual manera, se cumplirá conforme a los plazos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) y de acuerdo a la metodología de seguimiento y evaluación, la subida de información requerida al Sistema de Información para los GAD (SIGAD), mejorando anualmente el índice de cumplimiento de metas (ICM).



## 6. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL

El plan de trabajo puesto a consideración, ha sido realizado mediante reuniones conjuntas con profesionales, técnicos y ciudadanía que comparten la visión común de mejorar las actuales condiciones de vida de la población del cantón, convencidos que se puede avanzar mucho más, luego de superar las duras condiciones vividas a nivel mundial y especialmente en la región amazónica y Gualaquiza por causa de la pandemia del COVID-19.

El plan de trabajo propuesto está enfocado al mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos del cantón Gualaquiza a través de proyectos de ampliación de la cobertura de servicios sociales y de los sistemas públicos de soporte, sin discriminación alguna propiciando una convivencia armónica entre el territorio y la población, entre los recursos naturales y las actividades urbanas y agroproductivas; tomando en cuenta el marco legal vigente, las competencias, la participación ciudadana y priorizando el bien colectivo sobre el individual.

### 6.1. VISION DEL PLAN DE TRABAJO

El cantón Gualaquiza al 2027 está encaminado a un desarrollo sostenible, integrando la preservación y protección de sus recursos naturales con conciencia ambiental y animal; sus centros poblados urbanos y rurales son seguros, resilientes y ordenados con acceso a servicios sociales y básicos de calidad, interconectados por circuitos viales que permiten una activa comercialización y transporte de la población, facilitando el desarrollo socioeconómico y posicionándolo como un cantón turístico y agroproductivo; promueve la participación y valores culturales de sus habitantes en la toma de decisiones.

### 6.2. MATRIZ PLURIANUAL

<b>Organización política</b>	PACHAKUTIK Lista 18
<b>Nombre del candidato</b>	Francis German Pavón Sanmartín
<b>Dignidad a la que aspira</b>	Alcaldía
<b>Jurisdicción Territorial</b>	Provincia de Morona Santiago, cantón Gualaquiza
<b>Periodo de Planificación</b>	4 años (2023-2027)
<b>Visión de Desarrollo</b>	El cantón Gualaquiza al 2027 está encaminado a un desarrollo sostenible, integrando la preservación y protección de sus recursos naturales con conciencia ambiental y animal; sus centros poblados urbanos y rurales son seguros, resilientes y ordenados con acceso a servicios sociales y básicos de calidad, interconectados por circuitos viales que permiten una activa comercialización y transporte de la población, facilitando el desarrollo socioeconómico y posicionándolo como un cantón turístico y agroproductivo; promueve la participación y valores culturales de sus habitantes en la toma de decisiones.



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

**6.2.1. COMPONENTE BIOFISICO AMBIENTAL**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Gestionar el manejo sostenible de los recursos naturales del cantón mediante proyectos de regeneración y reforestación, así como aquellos que generen conciencia ambiental y animal.						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Reforestar zonas de recarga hidrica de importancia para el consumo humano en varias zonas del cantón.	Al 2027 reforestar 6 ha de vegetación arbustiva en zonas de recarga hidrica.	Convenios y Acuerdos de cooperación con el GADPMS, MAATE y GAD parroquiales.	1.- Realizar convenios para la reforestación de plantas y árboles nativos. 2. Promocionar campañas de concientización y reforestación.	X	X	X	X
Gestionar y minimizar el Riesgo Natural y Antrópico en el cantón.	Al 2024 contar con el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos.	Convenios de cooperación y ejecución articulada con la SNGRE, MAATE y los GAD's	1.- Elaboración del Plan Cantonal de Gestión de Riegos con enfoque al daño a la infraestructura por inundaciones y ayuda humanitaria. 2. Informar e incluir a la población en la implementación del plan.		X		
	Al 2027 reducir el riesgo a las enfermedades transmitidas por roedores y plagas en la población al menos en un 5 % en el sector urbano y rural.	Convenios y Acuerdos con el MSP y los GAD parroquiales.	1. Identificar las zonas propensas a este riesgo en especial los sectores rurales. 2. Implementación de Campañas de Control de Vectores (ratas, cucarachas y sancudos).	X	X	X	X
	Al 2027 reducir el porcentaje de materia orgánica que ingresa a la celda de disposición final en al menos un 5 % a nivel urbano.	Convenios de cooperación con los GAD parroquiales del cantón para manejo conjunto de los residuos sólidos. Ver posible convenio para manejo mancomunado con otros cantones.	1. Realización de encuestas, recolección y clasificación de los residuos sólidos en base de datos. 2. Socializar y difundir campañas de reciclaje. 3. Dotar a usuarios externos de material para la clasificación de basura.	X	X	X	X
Realizar un censo canino y felino con miras a controlar y regular la fauna urbana del cantón.	Al 2024 contar con 1 censo de fauna urbana y 1 Ordenanza para control y regulación de la fauna urbana.	Administración Directa y convenios con Fundaciones y Colectivos a favor de los animales.	1. Realizar un censo de perros y gatos en las áreas urbanas del cantón. 2. Implementar la Ordenanza de fauna urbana.		X		



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

6.2.2. COMPONENTE ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATEGICO	Impulsar el desarrollo agroproductivo, fortalecimiento del sector turístico y apoyo a los emprendimientos con énfasis en el sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el cantón Gualaquiza.						
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Promocionar y fortalecer el turismo local y comunitario a través de programas y proyectos que posicionen al cantón a nivel nacional.	A partir del 2024 implementar 1 plan de desarrollo turístico para el cantón Gualaquiza.	Convenios de cooperación y asistencia con el MINTUR y el GADPMS. Articulación conjunta con los servidores turísticos y los GAD parroquiales.	1. Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico. 2. Socializar con los actores y promotores turísticos el plan. 3. Implementar y dar seguimiento al plan.		X	X	X
	Hasta el 2027 llegar a implementar 5 proyectos turísticos estratégicos.	Convenios de cooperación con el GADPMS y los GAD parroquiales. Articulación conjunta con los servidores y promotores turísticos del cantón.	1. Definir los proyectos estratégicos a implementar. 2. Planificar y desarrollar los proyectos seleccionados de acuerdo a una hoja de ruta. 3. Implementar los proyectos de forma anual.	X	X	X	X
	Al 2027 generar 4 propuestas ecoturísticas con énfasis en el turismo rural y espiritual.	Convenios de cooperación con el GADPMS y GAD parroquiales. Articulación conjunta con los servidores turísticos y comunidades.	1. Definir las propuestas ecoturísticas. 2. Planificar y desarrollar las propuestas seleccionadas de acuerdo a una hoja de ruta. 3. Implementar las propuestas de forma anual.	X	X	X	X
	Al 2024 contar con 1 plataforma de información turística del cantón Gualaquiza.	Convenios de cooperación con el MINTUR, MINTEL y GAD's. Articulación conjunta con los servidores y promotores turísticos del cantón.	1. Diseñar la plataforma turística. 2. Difundir y socializar con los actores y promotores turísticos del cantón. 3. Implementar la plataforma turística.		X		



GOBIERNO DE LA COMUNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
 PERIODO 2023-2027

Implementar proyectos permanentes para grupos de atención prioritaria (GAP), especialmente adultos mayores y jóvenes del cantón Gualaquiza.	Al 2027 implementar al menos 2 proyectos para grupos de atención prioritaria funcionando por año.	Convenio de cooperación interinstitucional con el CEFAS y el MIES.	1. Actualizar la información referente a los GAP. 2. Identificar, elaborar o continuar con proyectos para GAP. 3. Implementar los proyectos.	X	X	X	X
Fortalecer el Colegio Municipal con carreras técnicas e infraestructura para su funcionamiento con miras a mejorar la oferta educativa en el cantón.	Al 2027 contar con 1 carrera técnica dotada de infraestructura para su funcionamiento.	Convenio y coordinación interinstitucional con el MINEDUC y Academia	1. Seguimiento a la aprobación de la carrera técnica. 2. Mejoramiento de la infraestructura física para su funcionamiento. 3. Implementación de la carrera técnica.			X	X
Promover y difundir las culturas locales para rescatar sus valores, costumbres y fomentar su identidad.	Al 2027 realizar 1 proyecto de rescate intercultural, costumbres y saberes ancestrales en cada parroquia.	Convenios y acuerdos con el GADPMS, GAD parroquiales, Fundaciones.	1. Identificar los valores y costumbres a potenciar. 2. Establecer convenios de cooperación para su rescate y difusión. 3. Ejecutar al menos un proyecto en cada parroquia del cantón.	X	X	X	X
Fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón Gualaquiza para su puesta en valor.	Al 2027 actualizar el patrimonio cultural del cantón al menos en un 50%.	Convenios marco y específicos con el INPC, Academia (Universidades).	1. Gestionar y establecer convenios de cooperación con el INPC y Universidades. 2. Actualizar la información patrimonial mediante fichas de valoración patrimonial. 3. Estrategias para puesta en valor del patrimonio.	X	X	X	X

**Nota:** \* No se tiene un indicador de base, el dato se calcula partiendo de datos del INEC, estimando que al 2023 se tendrán en el cantón aprox. 1.000 niñ@s menores a 2 años.





MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18  
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027

**6.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la ampliación de cobertura de los servicios básicos, infraestructura, equipamientos y vialidad.						
	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS		
1					2	3	4
Actualizar el PDOT y PUGS del cantón Guayaquiza.	Al 2024 tener implementado la actualización del PDOT y el PUGS del cantón Guayaquiza.	Convenios y Asistencia Técnica con la AME, STPE. Ejecución articulada con el GADPMS, GAD parroquiales, líderes comunitarios y barriales.	1. Evaluación y seguimiento del PDOT y PUGS vigente. 2. Actualización, socialización y aprobación del PDOT y PUGS.	X	X		
Mejorar y ampliar la cobertura de agua para consumo humano del cantón.	Al 2027 ampliar al 50% la cobertura de agua para consumo humano en las áreas rurales.	Administración Directa y Contratación Pública. Convenios y Asistencia Técnica con AME, MAATE (SENAGUA). Gestión de créditos y fondos con el BDE y STCTEA.	1. Identificar los sectores de baja cobertura y priorizar la ejecución de estudios y asignación de fondos. 2. Mejorar y ampliar la cobertura de agua para consumo humano del área rural.	X	X	X	X
	Al 2027 ampliar al 70% la cobertura de agua para consumo humano en las áreas urbano parroquiales.	Administración Directa y Contratación Pública. Convenios y Asistencia Técnica con AME, MAATE (SENAGUA). Gestión de créditos y fondos con el BDE y STCTEA.	1. Identificar los sectores de baja cobertura y priorizar la ejecución de estudios y asignación de fondos. 2. Mejorar y ampliar la cobertura de agua para consumo humano de las áreas urbano parroquiales.	X	X	X	X
	Al 2027 ampliar al 90% la cobertura de agua para consumo humano en el área urbana de la cabecera cantonal.	Administración Directa y Contratación Pública. Convenios y Asistencia Técnica con AME, MAATE (SENAGUA). Gestión de créditos y fondos con el BDE y STCTEA.	1. Identificar los sectores de baja cobertura y priorizar la ejecución de estudios y asignación de fondos. 2. Mejorar y ampliar la cobertura de agua para consumo humano del área urbana de la cabecera cantonal.	X	X	X	X
Mejorar y ampliar la cobertura de saneamiento del cantón.	Al 2027 ampliar al 30% la cobertura de saneamiento en las áreas rurales.	Administración Directa y Contratación Pública. Convenios y Asistencia Técnica con AME, MAATE (SENAGUA). Gestión de créditos y fondos con el BDE y STCTEA.	1. Identificar los sectores de baja cobertura y priorizar la ejecución de estudios y asignación de fondos. 2. Mejorar y ampliar la cobertura de saneamiento del área rural.	X	X	X	X